

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica:	60
Obligatorias:	129
Optativas	30
Prácticas Externas:	15
Trabajo Fin de Grado:	6
TOTAL:	240

5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Breve descripción general de los módulos o materias, y su secuencia temporal.

El Grado de Criminología se estructura en cuatro años divididos en 60 créditos de formación básica, 129 créditos obligatorios, 30 créditos optativos, 15 créditos obligatorios de prácticas externas y 6 créditos obligatorios de trabajo fin de grado. Es decir, incluyendo las prácticas externas y el trabajo fin de grado, el Título se estructura en 210 créditos obligatorios y 30 optativos.

Los alumnos y alumnas de un listado de optativas deberán elegir 30 créditos, pudiendo optar por seguir tres itinerarios distintos, el de **Criminología aplicada** si cursan las optativas de la materia correspondiente (Intervención social comunitaria preventiva, psicobiología de la violencia, Derecho Internacional Penal, Delincuencia organizada, Inglés técnico y toxicología aplicada); el itinerario de **Seguridad Pública** si entre ellas cursan las optativas correspondientes a la materia de seguridad (Extranjería, Medios y técnicas de intervención, Investigación de accidentes y Seguridad vial), el itinerario de **Detective privado** si entre ellas cursan las optativas correspondientes a la materia de Investigación privada (Derecho Civil, Derecho Mercantil, Derecho Laboral y Derecho Procesal Civil e Investigación privada: Técnicas y deontología profesional). Hay que aclarar que en el segundo y el tercero de los itinerarios no existe una oferta específica de optativas suficiente para alcanzar los 30 créditos de optatividad necesaria, por lo que los alumnos que decidan seguirlos, habrán de cursar, además de las asignaturas que se adscriben a cada uno de ellos, una asignatura adicional –en el caso del itinerario de Detective Privado– o dos asignaturas adicionales –en el caso del itinerario de seguridad Pública– a elegir de entre las que se ofertan en los otros dos itinerarios.

En cualquier caso, para completar los créditos de optatividad necesarios para la obtención del título el alumno podrá utilizar los que tenga reconocidos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en aplicación del art. 12 del RD 861/2010.

Desde el comienzo de la implantación del grado en el curso 2010-2011 sólo se han ofertado 100 plazas en 1º curso, debido a la necesidad de mantener la oferta en nuestra Facultad de un grupo del segundo ciclo de la Licenciatura de Criminología con el fin de permitir a los estudiantes que estaban cursando primeros ciclos o diplomaturas que terminasen sus estudios. A partir del curso 2013-2014, en que se ha completado la extinción de la docencia en la Licenciatura de Criminología, la oferta de acceso a primer

curso del Grado se ha incrementado hasta alcanzar 150 plazas.

Los tres itinerarios antes apuntados están debidamente justificados en los siguientes argumentos:

Itinerario de detective privado: Las enseñanzas incluidas en los tres primeros cursos más las optativas señaladas cumplen los requisitos de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero de 2011, sobre personal de seguridad privada y cubren los contenidos señalados por la Resolución de 12.11.2012 (BOE 10.12.2012), por la que se determinan los programas de formación del personal de seguridad privada, para la obtención de su habilitación profesional para desempeñar este oficio, que exigen la superación de 180 créditos de carácter universitario. Por ello resulta necesario incluir este itinerario con el fin de acreditar que se han cursado dichas asignaturas para poder obtener la habilitación del Ministerio del Interior para el ejercicio de esta profesión, lo que le dota a estos estudios una clara salida profesional.

En la reunión celebrada en Madrid en fecha 2 de Junio de 2008 entre representantes del

Ministerio del Interior, Colegios Profesionales de Detectives Privados y Universidades, se acordó apoyar la creación de un Grado en Criminología con distintos itinerarios entre ellos el de Detective Privado, anunciando las Universidades de Valencia, Barcelona, Vigo y Alicante la iniciación de los trabajos de elaboración de los planes de estudio

Itinerario de Seguridad Pública: La superación de las asignaturas de seguridad dota a los alumnos y alumnas de unos conocimientos específicos que pueden servirle para la promoción y ascenso en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad por la ampliación de la O.M. de 19.11.1996 de reconocimiento de los estudios de Criminología como Diplomatura a los efectos de ingreso en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y a la Policía Local de la Comunidad Valenciana en virtud del Convenio de la Universidad de Valencia con la Consellería de Justicia, Interior y Administraciones Públicas de la GV de 20.6.2006, así como por la inclusión en el proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la figura de criminólogo en el cuerpo facultativo.

Las Universidades de Valencia, Alicante y Castellón vienen trabajando con la Generalidad Valenciana, concretamente con el Secretario Autonómico de Gobernación, desde la implantación de los títulos propios de ciencias policiales y de la seguridad con el fin de dotar de nivel universitario a la formación de los cuerpos policiales, para ello se han comprometido a incorporar los actuales títulos propios al Grado de Criminología con un itinerario específico que englobe las asignaturas de mayor contenido policial, por la necesidad de formación en este campo profesional y la elevada demanda que despiertan estos estudios.

Itinerario de Criminología Aplicada: Todas las asignaturas que no forman los dos itinerarios anteriores responden a un mismo enfoque de especialidad en la Criminología aplicada o práctica ya que van dirigidas a formar en el alumno en el conocimiento global del delito desde un enfoque multidisciplinar que le permita participar en las políticas públicas de análisis, prevención y tratamiento de la delincuencia. En este caso se trata de aquellas asignaturas dirigidas a estudiantes interesados en formarse y abrir un camino profesional hacia la intervención social, la Criminología forense que se desarrolla en el campo de la Administración de Justicia (tribunales, reforma de menores, oficina de víctimas), organizaciones no gubernamentales y asociaciones...

RESÚMEN DEL GRADO

Tipo de materia	Nº créditos
Formación básica	60
Materias obligatorias	129
Materias optativas	30
Prácticas externas	15
Trabajo fin de Grado	6
Total	240

A continuación se detallan las asignaturas que forman los cuatro cursos, siendo el primero de ellos de formación básica.

1º CURSO

Asignatura	Materia correspondiente ciencias sociales (RD 1393/2007)	Curso	Créditos
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho	1º	9
Criminología I	Criminología *	1º	9
Introducción a la Sociología	Sociología	1º	6
Sociología Jurídica	Sociología	1º	6
Psicología General	Psicología	1º	6
Psicología Criminal	Psicología	1º	6
Estadística	Estadística	1º	6
Métodos de investigación en ciencias sociales I	Sociología	1º	6
Habilidades y destrezas	Criminología *	1º	6

* La materia de Criminología no aparece en el listado de ramas de conocimiento del anexo II del RD 1393/2007, sin embargo se justifica por el carácter básico que tiene para los Graduados y Graduas en Criminología el estudio desde una perspectiva interdisciplinar del delito, el delincuente, la víctima y el control social. Cualquier asignación a las materias del listado sería un enfoque deficiente y desprovisto del necesario análisis global del fenómeno criminal que se estudia desde la Criminología.

2º CURSO

Asignatura	Materia	Curso	Créditos
Derecho Penal I	Derecho Penal	2º	9

Política Criminal	Política Criminal	2º	6
Técnicas de Análisis Criminal	Técnicas criminalísticas	2º	6
Medicina Legal	Medicina Legal y Ciencias Forenses	2º	6
Métodos de investigación en CCSS II	Métodos de investigación avanzados	2º	6
Psiquiatría Forense	Medicina Legal y Ciencias Forenses	2º	6
Seguridad pública y privada	Fundamentos de seguridad	2º	9
Derecho Procesal Penal I	Derecho Procesal	2º	6
Transmisiones, imagen y sonido	Técnicas criminalísticas	2º	6

3º CURSO

Asignatura	Materia	Curso	Créditos
Derecho Procesal Penal II	Derecho Procesal	3º	6
Derecho Penal de Menores	Derecho Penal	3º	6
Policía científica	Técnicas criminalísticas	3º	7.5
Mediación	Resolución alternativa de conflictos	3º	6
Prevención y tratamiento delincuencia	Intervenciones psicológicas	3º	9
Derecho Penitenciario	Derecho Penal	3º	6
Derecho Penal II	Derecho Penal	3º	7.5
Criminología II	Formas específicas de criminalidad	3º	6
Victimología	Victimología	3º	6

4º CURSO

Asignatura	Materia	Curso	Créditos
Investigación criminal	Intervenciones psicológicas	4º	4.5
Género y violencia	Formas específicas de criminalidad	4º	4.5
Optativas		4º	30

Prácticas externas	Prácticas externas	4°	15
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	4°	6

30 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD :

- Intervención social comunitaria preventiva: 6 cr.***
- Psicobiología de la violencia: 6 cr.***
- D° internacional penal: 4.5 cr.***
- Delincuencia organizada: 4.5 cr.***
- Inglés técnico: 4.5 cr.***
- Toxicología aplicada: 4.5 cr.***
- Seguridad vial: 4.5 cr. **
- Extranjería: 6 cr.**
- Medios y técnicas de intervención: 6 cr.**
- Investigación de accidentes: 4.5 cr. **
- Investigación privada: técnicas y deontología profesional: 4.5 cr.*
- Derecho Civil: 6 cr.*
- Derecho Mercantil: 6 cr.*
- Derecho Laboral: 4.5 cr.*
- Derecho Procesal Civil: 4.5 cr.*

Total: 6 asignaturas de 6 créditos (36) + 9 asignaturas de 4.5 créditos (37) = oferta de 76.5 créditos.

*Dentro de los 30 créditos de optatividad que deberá realizar el estudiante, será necesario superar las asignaturas señaladas con un asterisco para obtener la indicación en el SET de haber cursado el itinerario de Detective privado.

** Dentro de los 30 créditos de optatividad que deberá realizar el estudiante, será necesario superar las asignaturas señaladas con dos asteriscos para obtener la indicación en el SET de haber cursado el itinerario de Seguridad pública.

*** Dentro de los 30 créditos de optatividad que deberá realizar el estudiante, será necesario superar al menos 4 asignaturas señaladas con tres asteriscos para obtener la indicación en el SET de haber seguido el itinerario de Criminología aplicada.

ESTRUCTURA SEMESTRAL

El plan se secuencia en 8 semestres de 30 créditos cada uno, con la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN EN 8 SEMESTRES

1° CURSO: 60 CR.

1° SEMESTRE	2° SEMESTRE
Derecho Constitucional y	Derecho Constitucional y

Administrativo	Administrativo
Criminología I	Criminología I
Psicología General	Psicología Criminal
Introducción a la Sociología	Sociología Jurídica
Habilidades y destrezas	Métodos investigación C.sociales I
Estadística	

1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional y Administrativo
Criminología I	Criminología I
Psicología General	Psicología Criminal
Introducción a la Sociología	Sociología Jurídica
Habilidades y destrezas	Métodos investigación C.sociales I
Estadística	

2º CURSO: 60 CR.

3º SEMESTRE	4º SEMESTRE
Seguridad pública y privada	Seguridad pública y privada
Medicina Legal	Técnicas de Análisis Criminal
Métodos investigación ciencias sociales II	Transmisiones, imagen y sonido
Política Criminal	Derecho Procesal Penal I
Derecho Penal I	Derecho Penal I
	Psiquiatría Forense

3º CURSO: 60 CR.

5º SEMESTRE	6º SEMESTRE
Criminología II	Dº Penitenciario
Derecho Penal II	Derecho Procesal Penal II
Policía científica	Derecho Penal de Menores
Victimología	Mediación
Prevención y tratamiento de la delincuencia	Prevención y tratamiento de la delincuencia

4º CURSO: 60 CR.

7º SEMESTRE	8º SEMESTRE
Investigación crim.	Optativas
Género y violencia	Prácticas externas
Optativas	Trabajo fin de Grado

El plan se ofrecerá para estudiantes a tiempo completo con una duración de 240 créditos en cuatro años a razón de 60 créditos por año, y para estudiantes a tiempo parcial con una duración de ocho años a razón de 30 créditos el primer año, 30 el segundo año, 33 créditos el tercer año, 27 el cuarto año, 33 el quinto año, 27 el sexto año, 30 el séptimo año y 30 el octavo año.

En el plan hay asignaturas anuales de 9 créditos y asignaturas semestrales de 4.5, 6 ó 7.5 créditos. Las asignaturas de prácticas externas y trabajo fin de grado se podrán realizar a lo largo de todo el curso académico en función de la disponibilidad del alumnado y de la oferta de prácticas por parte de las instituciones externas.

DISTRIBUCIÓN EN CATORCE SEMESTRES

1º AÑO: 30 CR.

1º SEMESTRE	2º SEMESTRE
Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Constitucional y Administrativo
Criminología I	Criminología I
Habilidades y destrezas	Métodos investigación ciencias sociales I

2º AÑO: 30 CR.

3º SEMESTRE	4º SEMESTRE
Psicología General	Psicología Criminal
Introducción a la Sociología	Sociología Jurídica
Estadística	

3º AÑO: 33 CR.

5º SEMESTRE	6º SEMESTRE
Derecho Penal I	Derecho Penal I
Métodos investigación ciencias sociales II	Transmisiones, imagen y sonido
Política Criminal	Derecho Procesal Penal I

4º AÑO: 27 CR.

7º SEMESTRE	8º SEMESTRE
Seguridad pública y privada	Seguridad pública y privada
	Psiquiatría Forense
Medicina Legal	Técnicas de Análisis Criminal

5° AÑO: 33 CR.

9° SEMESTRE	10° SEMESTRE
Derecho Penal II	Mediación
Policía científica	Derecho Procesal Penal II
Victimología	

6° AÑO: 27 CR.

11° SEMESTRE	12° SEMESTRE
Prevención y tratamiento de la delincuencia	Prevención y tratamiento de la delincuencia
Criminología II	D° Penitenciario
	Derecho Penal de Menores

7° AÑO: 30 CR.

13° SEMESTRE	14° SEMESTRE
Investigación crim.	Optativas
Género y violencia	
Optativas	

8° AÑO: 30 CR.

15° SEMESTRE	16° SEMESTRE
Optativas	Prácticas externas
	Trabajo fin de Grado

Para estudiantes a tiempo parcial, que conforme a los datos elaborados por distintos organismos de la UV, especialmente la OPAL, son un número importante, es aconsejable prever un mayor tiempo de duración de los estudios, respetando siempre el carácter voluntario de esta opción. A tal efecto, se propone una secuenciación en 16 semestres (8 años). Al espaciar la carrera en 8 años el promedio de créditos anual es de 30, es decir, 1/2 de un estudiante a tiempo completo, objetivo viable y que no impide tampoco que aquellos alumnos que tengan una dedicación laboral muy intensa puedan modular la duración de su carrera en los términos necesarios, tomando el programa que aquí se ofrece como mera referencia.

La estructura general del plan será la expuesta, salvo para los alumnos que se acojan a la simultaneidad de estudios/programas de doble titulación con otros títulos de Grado, que se ajustará a la organización docente que adopte la Comisión Académica correspondiente.

Mecanismos de coordinación:

La responsabilidad académica del Grado recae en la Comisión Académica de Título (CAT). Esta Comisión definirá dos niveles de coordinación dentro del plan de estudios:

- A nivel de curso: se establece la figura de responsable de curso, que será el encargado de coordinar las actividades de las distintas asignaturas que forman el curso, tanto a nivel de contenidos como de carga de trabajo del estudiante.

- A nivel de titulación: se creará la figura de coordinador de grado encargado principalmente de coordinar las actividades entre los distintos cursos del título pero también los contenidos de las asignaturas que los conforman y la distribución de la carga de trabajo del estudiante durante los mismos.

Tales figuras ya se han puesto en marcha en el Proyecto de innovación educativa (PIE) de la Licenciatura de Criminología.

La Universitat de Valencia deberá establecer los criterios para el oportuno reconocimiento de la actividad que desarrollen estos coordinadores.

Evaluación del aprendizaje y actividades formativas:

Para la evaluación se aplicaran los criterios del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valencia 12/2004 y del RD 1125/2003. De conformidad con lo que establece el art. 1 del acuerdo citado y el 5 del RD citado, las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenso”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”
- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”.

Para garantizar, de una parte, la adquisición de las competencias del Grado, así como el derecho de los y las estudiantes a la evaluación de las mismas, en las asignaturas que conforman el Grado se podrán realizar las siguientes pruebas de evaluación:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales, de forma individual o colectiva, así como asistencia del estudiante a seminarios o talleres y visitas a instituciones; todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

Además, con la finalidad de establecer criterios de armonización en los sistemas de evaluación, así como en las actividades formativas, la Comisión Académica del Título establecerá el marco general en el que se desarrollarán dichas pruebas de evaluación e igualmente deberá aprobar las guías docentes marco para cada asignatura, en las que se establecerán los criterios que permita posteriormente a los Departamentos concretar en cada curso académico las actividades de formación y los sistemas de evaluación más idóneos a aquellas.

Entre los criterios que se establezcan necesariamente se tendrá que hacer referencia a los siguientes:

- Uso de la denominada “Aula Virtual” o plataforma digital que en su caso se utilice en la Universitat de València.
- Realización de un número mínimo de seminarios y/o conferencias por curso.
- Establecimiento de tutorías programadas y su tipo.
- Uso de métodos que potencien el estudio y trabajos autónomos del estudiante.

Los coordinadores de titulación y curso deberán velar por el cumplimiento de los criterios establecidos por la Comisión Académica de Título.

Reconocimiento del inglés:

La oferta específica de asignaturas en inglés se limita inicialmente a la optativa de 4º

curso “Inglés Técnico”, no obstante para el resto de asignaturas, especialmente las optativas, se prevé en el futuro impartir alguna asignatura total o parcialmente en esta lengua, si hay demanda suficiente y disponibilidad docente, dada la importancia de esta lengua en el ámbito académico e investigador de la Criminología.

5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo “Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo e iberoamericano”. La importancia de la movilidad de los estudiantes y la importancia de los idiomas en su empleabilidad queda patente en los estudios de inserción laboral realizados por la OPAL.

De hecho, la Universitat de València participa activamente en todos los programas de intercambio existentes, y es la segunda universidad de la Unión Europea en recepción de estudiantes y la cuarta en envío. Tiene una larga experiencia en movilidad y dispone de una estructura organizativa adecuada, dedicada a realizar acciones diferenciadas para estudiantes salientes (que se trasladan a otras universidades) y estudiantes entrantes (los que, provenientes de otras universidades, acuden a la UVEG):

- **Estudiantes salientes:** existen diferentes acciones de apoyo y orientación que comienzan a finales del primer trimestre del curso, con la organización de la “Semana Internacional”. Ésta consiste en la realización de diversas actividades en los centros para que los estudiantes conozcan todos los aspectos relacionados con la movilidad y los diferentes destinos, incluyendo la ubicación stands informativos y la organización de charlas. También existe una página web específica que contiene información sobre relaciones internacionales. A principio del curso académico se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad y, concluido el mismo, se realizan pruebas de idiomas a los aspirantes. Los y las estudiantes seleccionados reciben información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y disponen de un foro en la plataforma de movilidad donde puede realizar las consultas necesarias.

La labor de seguimiento y control periódico de los estudiantes salientes se realiza a través del coordinador de la titulación de Criminología para el programa de intercambio de estudiantes, profesor nombrado por el Decano de la Facultad de Derecho con una dilatada experiencia docente en la titulación y formación en programas de movilidad. El estudiante tiene una vía de comunicación directa con el coordinador vía mail y telefónica, sobre cualquier incidencia que se produzca a lo largo de su estancia. Como se explica con más detalle después, para orientar a los estudiantes en los destinos en el mes de noviembre se organiza una Semana Internacional en el campus donde se informa de los convenios con las distintas universidades y el procedimiento para la solicitud de la beca y a lo largo de todo el curso el coordinador de la titulación de Criminología atiende todas las consultas de los estudiantes relativas a los destinos y las asignaturas que podrán realizar en las distintas universidades. Una vez los estudiantes están en la universidad de destino se comunican periódicamente con el coordinador y con el personal administrativo encargado de la gestión de los programas de intercambio, llevándose un seguimiento académico y personal de los estudiantes outgoing.

- **Estudiantes entrantes:** la primera acción que se realiza consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a los y las estudiantes. Una vez incorporados a la UVEG, se les entrega material informativo y se les explican los pasos que deben de realizar a partir de ese momento. A finales del mes de septiembre se realizan jornadas de bienvenida en las que se les proporcionan datos prácticos sobre la ciudad, la universidad y sus estudios, y se les presenta al coordinador académico de cada titulación y a quienes serán sus tutores. Además, alrededor de 50 becarios de colaboración ctúan durante todo el curso como apoyo local de los estudiantes entrantes en cuestiones prácticas como la búsqueda de alojamiento o la cumplimentación de los impresos de matrícula. A lo largo de todo el curso se realizan diferentes acciones socioculturales, desde excursiones guiadas por profesorado universitario hasta visitas a museos, instituciones, etc.

También hay que destacar en este ámbito de actuación, la participación de los mentores del programa Entre Iguals (antiguos Erasmus de la Facultad) que prestan asesoramiento y ayuda a los Erasmus incoming.

La labor de información inicial y seguimiento periódico de los estudiantes entrantes se realiza a través del coordinador de la titulación de Criminología para el programa de intercambio de estudiantes, profesor nombrado por el Decano de la Facultad de Derecho con una dilatada experiencia docente en la titulación y

formación en programas de movilidad. El estudiante tiene una vía de comunicación directa con el coordinador vía mail y telefónica, antes de incorporarse a la universidad, para aclarar todas las cuestiones relativas a la organización docente de la titulación de Criminología. Como se explica con más detalle después, para orientar a los estudiantes en la matrícula en el mes de octubre se organiza una reunión informativa donde se informa del procedimiento de matrícula, contenido de las asignaturas, servicios de la universidad, información sobre la ciudad, con el fin de dar asistencia y apoyo a los estudiantes incoming en su llegada a la Universitat de València. A lo largo de todo el curso el coordinador de la titulación de Criminología atiende todas las consultas de los estudiantes relativas a organización docente, cursos de idiomas, actividades complementarias, etc..

Todos los programas de movilidad se acogen al **sistema de transferencia de créditos** (ECTS), por lo que existe un compromiso de reconocimiento de los créditos realizados en la universidad de destino y su incorporación en el expediente del estudiante. Este sistema se regula mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, que resumidamente especifica lo siguiente:

- La UVEG reconocerá automáticamente los estudios cursados en el marco de un programa de intercambio, y aquellos que estén incluidos en el contrato de estudios como estudios cursados en la UVEG en la titulación correspondiente.
- El número total de créditos equiparables para una estancia anual realizados en la Universidad de destino no podrá ser inferior a un 70% ni superior a un 110% de los créditos de un curso completo de la titulación. Para estancias inferiores al año se aplicará una reducción proporcional a la duración de la estancia.
- La Comisión Permanente de Intercambio de Estudiantes desarrollará y actualizará periódicamente las directrices de equivalencias para la aplicación de estas por parte de las Comisiones de Intercambio de Estudiantes de Centro.
- Los estudiantes de intercambio de la UVEG deben formalizar el contrato de estudios o su equivalente, según las convocatorias de los programas de intercambio, como condición para formalizar la matrícula en la UVEG. Este documento debe estar firmado por:
 - a. El coordinador del centro o el coordinador de titulación y el estudiante, en el caso de estudiantes de diplomatura o licenciatura.
 - b. El responsable del programa de tercer ciclo, el coordinador del centro y el estudiante, en el caso de estudiantes de tercer ciclo.
- El contrato de estudios o su equivalente, contendrá en el momento de formalizar la matrícula en la UVEG por lo menos:
 - a. Los datos básicos del intercambio.
 - b. Las materias y créditos de que se matricula el estudiante en la UVEG.
 - c. La propuesta de materias o créditos que cursará en la destinación y su equivalencia con las anteriores.

El contrato de estudios debe ser completado antes de la salida del estudiante y se podrá modificar, si es preciso, hasta los 45 días después del comienzo de las actividades académicas en el destino. Las modificaciones las debe autorizar tanto el coordinador de departamento, o equivalente, en el destino, como los representantes de la UVEG.

Después de haberse aprobado el contrato de estudios, y con las correcciones, si las hubiera, adecuadamente autorizadas, el coordinador de titulación o, en su caso, el responsable del programa de tercer ciclo, lo remitirá a los servicios correspondientes para adecuar los datos de matrícula del estudiante.

La elaboración y los procedimientos para completar las actas de los estudiantes de programas de intercambio se atenderán a lo que dispone la *Normativa de matrícula* y la *Normativa de actas* y calificaciones de la UVEG.

La Comisión Permanente de Intercambio creará y actualizará periódicamente una mesa de equivalencias de calificaciones válida para las diversas destinaciones, tipo de actividad académica (teórica o práctica), áreas u otras condiciones que se consideren necesarias.

La equiparación se puede realizar asignatura por asignatura, por bloques de asignaturas o créditos que tengan la misma carga docente, o por un procedimiento mixto. Los responsables de la equiparación, los coordinadores y los responsables de tercer ciclo velarán porque las equiparaciones se ajusten a los planes de estudio de la UVEG en todas sus condiciones y tipo de asignaturas.

La Universitat de València participa en todos los programas de movilidad existentes, para los que establece convocatorias anuales:

1. Estado español: Programa SICUE
2. Unió Europea: Programa Erasmus y otras acciones dentro del Programa de Aprendizaje Permanente (LLP)
3. Latinoamérica: Programa ANUIES y otros programas de movilidad internacional
4. Estados Unidos, Canadá, Australia, China, Japón: Programas de movilidad internacional

Para llevar a cabo estos programas, se gestionan las siguientes **becas**:

TIPO DE MOVILIDAD	TIPO DE BECAS	FINANCIADOR
Estado Español	SENECA	Ministerio de Educación
Unión Europea	Erasmus	Unión Europea
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Ministerio de Educación
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Conselleria de Educación
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Universitat de València
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Ayuntamiento de Villena
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Ayuntamiento de Jumilla
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Ayuntamiento de Crevillente
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Ayuntamiento de Benidorm
Unión Europea	Ayudas de movilidad	Ayuntamiento de Denia
Unión Europea	Cheque UNIVEX	Ayuntamiento de Valencia
Unión Europea	Becas Fernando Alonso	Universia
Unión Europea	Becas Erasmus-BBK	BBK
Unión Europea	Becas Internacionales Bancaza Erasmus	Bancaja
Unión Europea	Ayuda a estudiantes Erasmus de Medicina	Colegio Oficial de Médicos
Latinoamérica	Ayudas de Movilidad	Universitat de València
Latinoamérica	Becas Santander-CRUE	Banco de Santander
Latinoamérica	Becas Universia-Fernando Alonso	Universia
Latinoamérica	Cheques Univex	Ayuntamiento de Valencia
Latinoamérica	Becas Internacionales Bancaza	Bancaja
Resto del mundo	Ayudas de Movilidad	Universitat de València
Resto del mundo	Becas Universia-Fernando Alonso	Universia
Resto del mundo	Cheques Univex	Ayuntamiento de Valencia
Resto del mundo	Becas Internacionales Bancaza	Bancaja

La experiencia en movilidad de la Universidad de Valencia se refleja en los estudiantes que han participado en estas convocatorias de movilidad durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 lo que muestra una tendencia al aumento de los y las estudiantes, sobre todo en la recepción:

	2005/2006	2006/2007	2007/2008

Estudiantes entrantes	1651	1914	2000
Estudiantes salientes	1274	1285	1328

En relación a la titulación de Criminología, es importante destacar el carácter intranacional y multicultural de la criminalidad y la influencia de la globalización en las estrategias de prevención y control de la delincuencia y la seguridad, lo que justifica la conveniencia de que los estudiantes de Criminología puedan completar su formación en otros países y otras culturas diferentes, con el fin de obtener una visión más global del fenómeno criminal y sus distintas formas de prevención e intervención.

La titulación de Criminología de la Universidad de Valencia tiene programas de intercambio en los Programas Erasmus, Sócrates, Sicue y demás programas internacionales.

Convenio Erasmus con las siguientes Universidades:

Universidad de Mainz (Alemania)
 Universidad de Sheffield (Reino Unido)
 Universidad de Perugia (Italia)
 Universidad de Génova (Italia)
 Universidad de Lovaina (Bélgica)

Convenio Séneca con las siguientes Universidades:

Universidad de Alicante
 Universidad de Murcia
 Universidad Autónoma de Barcelona

Además existen otros convenios internacionales, hasta la fecha han participado estudiantes de Criminología en programas con la Universidad de Guadalajara (México).

Sistemas de información y ayuda:

La Facultad de Derecho, conforme a la normativa de la Universidad gestiona los diferentes programas de intercambio en el ámbito del Estado Español e Internacional (Erasmus, Sócrates, ...)

Los recursos y actividades de la Facultad para ello son esencialmente los que se detallan a continuación:

La Facultat de Dret cuenta en la actualidad con un equipo de gestión de programas de Intercambio formado por:

- A nivel Académico:

Vicedecana de Relaciones Internacionales
 Coordinadora de la titulación de Derecho
 Coordinadora de la titulación de Criminología
 Coordinador de la titulación de Ciencias Políticas
 Coordinadora de Programas SICUE

- A nivel administrativo:
Jefa de Negociado de estudiantes
Responsable de RRII
2 administrativas ubicados en la Secretaría del Centro

PROFESORES Y PROFESORAS

Desde los departamentos existe la opción de gestionar la movilidad del profesorado en el Programa Erasmus con Relaciones Internacionales en aquellos destinos cuyo convenio especifica el intercambio del PDI.

Ha participado en este intercambio el área de Derecho Penal.

FREE MOVERS

Se reciben y envían estudiantes free mover desde y hacia Universidades en las que no existe convenio bilateral o bien estudiantes que repiten destino.

RRII CONVENIOS ESPECÍFICOS

Fundamentalmente con Universidades latinoamericanas se mantienen convenios Internacionales tanto a nivel de Grado como de Doctorado.

La Universidad es la que se encarga de gestionar estos convenios

ACTIVIDADES dirigidas a estudiantes:

OUTGOING

Semana Internacional: se celebra anualmente “la Semana Internacional” en la que organizan mesas redondas, se presentan las Universidades con las que hay convenio en las titulaciones. En las mesas participan estudiantes de otras Universidades que están matriculados en el curso y estudiantes de la Universitat de Valencia que en su día fueron estudiantes de Intercambio.

Adjudicaciones: La Universidad establece un periodo de inscripción (telemática los últimos años).

Una vez concluido el periodo y realizadas las pruebas de idioma según el destino solicitado, se procede a realizar en el Centro una adjudicación mediante el procedimiento de subasta.

En el acto de subasta se tiene en cuenta como criterio de prelación principal la nota media de expediente, los créditos superados y la nota obtenida en la prueba de idioma, siempre que se cumplan los requisitos exigidos en la normativa de la Universitat.

En su caso los free mover podrían optar a algunos de los destinos que quedaran vacantes en el procedimiento antes mencionado.

Reunión informativa: tras las actuaciones, y una vez recibida la documentación acreditativa por parte de RRII, se realiza en la Facultat una reunión informativa en la que participan la vicedecana de Relaciones Internacionales, los Coordinadores de las titulaciones del Centro y personal administrativo.

En ella se explica a los estudiantes a los que se les ha adjudicado destino el proceso de intercambio en detalle, tanto a nivel académico como administrativo.

INCOMING

Con los estudiantes se realizan diversas reuniones con carácter informativo. Reunión de campus: en primer lugar, al inicio del primer Cuatrimestre (mes de septiembre) se realiza una reunión para los estudiantes de intercambio de todas las titulaciones que se imparten en el Campus de Tarongers.

Primera reunión informativa de centro (primer cuatrimestre): días después de la anterior reunión se realiza otra exclusivamente para los todos los estudiantes de las titulaciones de la Facultat de Dret (Derecho, Criminología y Ciencias Políticas) donde se les da detalles de carácter académico y administrativo. En este caso, la fecha aproximada de esta reunión será a principios de octubre. Una vez realizada ésta, comienza el periodo de matrícula específica de estos estudiantes.

A estas dos reuniones asisten los estudiantes que van a estar el primer cuatrimestre o todo el curso académico.

Segunda reunión informativa de centro (segundo cuatrimestre): a finales del mes de febrero, se realiza una reunión similar a la anterior destinada a los estudiantes de intercambio que cursaran sólo en el segundo cuatrimestre. También en este caso, el plazo de matrícula es posterior a la reunión.